

Darío Barraera (Director), *Instituciones, Gobierno y Territorio. Rosario, de la Capilla al Municipio (1725-1930)*, Ediciones del ISHIR-CONICET, Rosario 2010. 1ª Edición, 192 Pág.

*Instituciones, Gobierno y Territorio...* no es la compilación de una serie de trabajos sobre la ciudad de Rosario. Por el contrario, es el resultado del esfuerzo colectivo de un grupo de investigadores que con la dirección de Darío Barraera se propusieron abordar algunos aspectos de lo que comenzarían siendo indefinidos territorios al sur de Santa Fe integrados a esa jurisdicción en el período colonial, hasta su transformación y consolidación en una pujante ciudad hacia mediados del siglo XX. Este libro tampoco pretende ser una historia integral de la ciudad de Rosario. No es la preocupación de Barraera, Roldán y Rodríguez. Los autores decidieron analizar lo ocurrido en ese espacio priorizando el estudio en torno a un eje definido: la administración, las instituciones y la política en el territorio.

En la introducción del libro, el director del mismo, se encarga de dejar en claro por qué adoptaron esta perspectiva. La elección de este eje responde a que para ellos pensar históricamente las instituciones permite reflexionar sobre el poder político y su naturaleza, su funcionamiento, su dimensión relacional y los modos en que se corporiza institucionalmente es una preocupación que atraviesa a todos los hombres y mujeres. Esto transforma al poder político en una inquietud central para los historiadores, los politólogos o cualquier cientista social ya que: "...compartimos el hecho de estar preocupados por la manera en que funciona esa dimensión de las relaciones sociales que constituye el poder político..."<sup>1</sup> No obstante, la recuperación del poder político a partir de las instituciones se hace desde una óptica que prioriza la dimensión relacional del poder. Esta conceptualización o posicionamiento historiográfico les permite a los autores rediscutir la separación entre administración y política que según los mismos ha sido una característica presente en los abordajes de los municipios pero también de los mismos actores históricos que pretenden estudiar. El ámbito del poder es para estos autores el observatorio ideal para los estudios enfocados en discutir lo que históricamente ha sido la política

---

<sup>1</sup> Darío Barraera (Director), *Instituciones, Gobierno y Territorio. Rosario, de la Capilla al Municipio (1725-1930)*, Ediciones del ISHIR-CONICET, Rosario 2010. Pág. 9.

## Reseña Bibliográfica

ya que es donde se da el proceso de toma de decisiones que afecta a toda la comunidad.

El nombramiento de las primeras autoridades judiciales en el pago de los Arroyos, la transformación de Rosario en ciudad o la aparición del consejo municipal son cuestiones significativas para los autores al momento de estructurar el relato. Lejos de ser sólo decisiones del poder ejecutivo provincial, tienen un significado especial para la ciudad y sus habitantes por la forma en que configuran las instituciones del poder político. La estructura tripartita del libro responde entonces a los cortes que establecen los autores en esa línea de tiempo que va de 1725 hasta 1930 en función de estos procesos tan significativos para Rosario. Se alejan de la periodización política más clásica y sus recortes temporales remiten a los problemas abordados por cada uno de los autores: los órganos de justicia y su territorialidad; las instituciones políticas en el proceso de reorganización y consolidación estatal, y la constitución de los poderes locales en diálogo y en conflicto con las instancias regionales y nacionales.

La primera parte del libro está a cargo de Darío Barrera y lleva por título: *El equipamiento político del territorio. Del pago de los Arroyos a la ciudad de Rosario (1725-1852)*. El autor deja en claro lo que va a ser una constante a lo largo del trabajo, no se puede hablar de Rosario omitiendo su vinculación con Santa Fe. Por eso, antes de abordar lo ocurrido en el pago de los Arroyos en este período, el autor se detiene en dar cuenta del proceso de fundación de esta ciudad a partir de recuperar la discusión historiográfica española sobre las ciudades y sus gobiernos y sobre todo acerca del rol de los municipios. Esto le interesa al autor porque fueron las ciudades hispanoamericanas el dispositivo central de la conquista, la llave a partir de la cual la Monarquía Católica se instituyó políticamente en el territorio americano. La discusión sobre la Historia de las ciudades americanas y su gobierno lleva implícita para Barrera la discusión sobre el tipo de valores que tenemos sobre la ciudad en el presente. La instalación de la justicia era el primer paso para el establecimiento de la jurisdicción, era el icono de la implantación de la ciudad. La constitución de Santa Fe y el proceso por el cual fue delimitando su jurisdicción, según Barrera lleva implícito que la ocupación de las tierras al sur y la designación de autoridades de justicia en el pago de los Arroyos no presuponía la fundación de una nueva ciudad, sino todo lo contrario. Muestra como la concepción de los sujetos sobre la organización territorial condiciona las formas que asume el poder político en el territorio y también su evolución. Barrera señala que gobernar estaba asociado a la idea de ordenar el territorio por lo que siguió siendo indispensable hacer centro en la justicia y en el nombramiento de las autoridades encargadas de esta tarea. Por eso al abordar la organización territorial por parte del cuerpo político santafesino Barrera se detiene en dar cuenta del rol, la jurisdicción, las condiciones en las que se desarrollaron y a las autoridades a que estaban sujetos los alcaldes de la Santa Hermandad en el pago de los

Arroyos y como a esta tarea se sumaron los Alcaldes mayores cuando la capilla del pago fue transformada en villa hacia 1823 en tiempos de los Estados provinciales. La forma en que el poder político santafesino concibe el equipamiento político territorial del Partido de los Arroyos es también lo que explica que la aparición del juez de paz en la ciudad de Rosario tenga ciertas características, como la concentración de funciones, que lo diferencia de lo que ocurría en la misma Santa Fe, pero también en Coronda o en Rincón. La atención puesta en las autoridades nombradas desde Santa Fe que ejercían justicia no hace que el autor pierda de vista el rol que también jugaron las autoridades eclesiásticas y de la Gobernación de Buenos Aires en la configuración territorial y en la organización del gobierno político de este territorio.

Irene Rodríguez es la responsable de relatar lo ocurrido en Rosario en ese momento de cambios políticos, institucionales y económicos que se inaugura con la victoria de Urquiza en Caseros. *La ciudad y su gobierno antes del consejo (1852-1874)* engloba los capítulos dedicados a dar cuenta de lo ocurrido en Rosario una vez constituida como ciudad en el nuevo marco político instalado por la Constitución Nacional y la Constitución Provincial. La autora señala que el cambio jurídico de la villa es difícil disociarlo de lo que estaba ocurriendo más allá de Rosario. La situación política de la Confederación Argentina será fundamental en la elevación de la villa al rango de ciudad. No obstante, Rosario tendrá un régimen municipal particular. La nueva condición jurídica tendrá rasgos particulares en función de las necesidades provinciales. La autonomía que teóricamente otorgaba la condición de ciudad va a estar restringida a partir de la designación de distintos jefes políticos que mantenían la subordinación de los Partidos al gobierno provincial, limitando las posibilidades de los municipios de organizar sus propias instituciones.

No obstante, con ciertas restricciones, el poder político local comenzó a desarrollarse y con ello a manifestarse las primeras situaciones conflictivas entre aquellos que empiezan a participar activamente de él. La influencia de los vínculos interpersonales en el gobierno local de una elite que comienza a consolidarse a partir de los cambios producidos en el funcionamiento de la economía con el incremento de la producción agrícola y de la actividad portuaria, son cuestiones que esta historiadora no deja de tener en cuenta al analizar la forma que fue adquiriendo el municipio en estos años.

La tercera parte del libro se llama *Formación y reforma del municipio* y está a cargo de Diego Roldan. Este historiador tiene la ardua tarea de analizar el proceso por el cual se terminó de conformar el consejo municipal y como paulatinamente en el ámbito de la municipalidad de Rosario se fue construyendo un poder político local centrado en el consejo deliberante que se constituirá en el principal espacio en el que los grupos locales disputaran entre ellos y con el poder provincial.

La vitalidad y el crecimiento de la ciudad, la pujanza económica de la zona agrícola y del puerto de Rosario, y la paulatina importancia que los

## Reseña Bibliográfica

integrantes de la elite comenzaron a tener a nivel regional y nacional incrementaron las tensiones con la más antigua, pequeña y menos desarrollada económicamente capital provincial. En medio de las preocupaciones de las autoridades por dotar a la ciudad de un pasado histórico en el marco de los festejos del centenario es que Roldán introduce la discusión que comienza a darse entre los protagonistas del consejo municipal pero también en aquellos actores que actuaban por fuera del mismo entre política y administración. Las facultades políticas del municipio siempre estuvieron recortadas ya que muchas de ellas recaían en el Jefe Político primero y en el intendente después nombrado por el Poder Ejecutivo Provincial. Roldán deja en claro que las tesis de Lisandro de la Torre y Rafael Bielsa a fines del siglo XIX y a principios del XX respectivamente, robustecieron los argumentos jurídicos que permitían la expropiación del poder de los municipios reforzando de esta manera el poder político provincial.

Las dificultades económicas que debe atravesar el municipio a comienzos del siglo XX producto de los problemas en las exportaciones son el disparador para reactualizar las disputas entre el consejo y los intendentes pero también para plantear la necesidad de introducir modificaciones en el régimen municipal en función de la urgencia por dar respuesta a las nuevas demandas de los habitantes de la ciudad. En este contexto, la discusión por la sanción de una nueva Constitución Provincial que diera mayor autonomía a los municipios y le traslade las funciones políticas a los consejos municipales se conjugarán con las disputas por acomodar las leyes electorales para la selección de los integrantes del consejo deliberante a la nueva realidad establecida por la Ley Sáenz Peña. En este marco reformista es que también aparecerán los primeros proyectos que apuntaban a solucionar los problemas que experimentaba la ciudad y que se ocultaban detrás de las bellas cifras elaboradas desde la Oficina de Estadísticas, encargada del censo municipal y que también serán parte de las transformaciones que experimentarían la ciudad de Rosario ya en tiempo de gobiernos radicales.

Si al inicio del relato señalábamos que este libro lejos estaba de ser una compilación, creemos que el camino recorrido por sus páginas ha reforzado esta idea, con ciertas diferencias en los enfoques los tres historiadores que participan de este proyecto logran mantener un hilo argumental a lo largo de todo el texto que permite ver la transformación del Pago de los Arroyos en una de las ciudades más importantes de Argentina hacia mediados del siglo XX. No obstante, el libro presenta un rasgo que quizás lo acerque a aquellas obras que reúnen un conjunto de artículos: adolece de un capítulo o apartado final que cierre la obra, que retome lo planteado en la introducción del trabajo y le de más fuerzas a los argumentos de los autores. Sin embargo no podemos dejar de señalar que esta obra se inscribe dentro de una corriente historiográfica en la que se repiensa la historia local. En donde,

Alejandro Morea

a partir de una abordaje diacrónico, puede identificarse la dinámica local en permanente diálogo con los procesos regionales y nacionales y asimismo, posibilita observar como estos procesos inciden en el escenario comunal.

Alejandro Morea  
(CONICET-UNMDP)